



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL  
LUCAS AGUIRRE-LUISA NATALIO

## **Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales de la Fundación Educativa y Cultural Lucas Aguirre-Luisa Natalio de ejercicio terminado de 2024**

### **1. Actividad de la entidad**

En 1873 se constituía en la ciudad de Cuenca la fundación benéfico-educativa Escuelas Aguirre, cuyo fin era la constitución de dos escuelas en Cuenca. Posteriormente en 1936 se constituía la fundación Luisa Natalio para constituir también dos escuelas. Así estas fundaciones desarrollaban una labor educativa para niños y niñas sin recursos económicos haciendo de estas instituciones benéficas pieza fundamental en la aportación de recursos para su educación.

La Fundación Educativa y Cultural, Lucas Aguirre-Luisa Natalio, en adelante la Fundación, se crea mediante la fusión de las fundaciones Lucas Aguirre y Luisa Natalio.

La Fundación tiene su domicilio en la Plaza Mayor 1 en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La Fundación se constituye por tiempo indefinido.

Con el objeto de estimular la participación en actividades de carácter educativo y cultural de interés general el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, como miembro de ésta impulsa la constitución de la misma.

Con el objeto de estimular la participación en actividades de carácter educativo y cultural de interés general

De conformidad con el artículo 4 de sus estatutos la Fundación tiene como finalidad la promoción y difusión de la acción educativa y cultural en el sentido más amplio, dentro de la provincia de Cuenca principalmente. Para su cumplimiento la Fundación podrá desarrollar cualesquiera de las actividades siguientes:

1. Impulsar los programas formativos en el sentido más amplio.

2. Fomentar y canalizar acciones tendentes a la recuperación, conservación y promoción del patrimonio educativo y cultural de la provincia de Cuenca.
3. Prestar asesoramiento y organización técnica en los ámbitos que le son propios y en aquellos otros que se deriven de convenio y contratos celebrados.
4. Poner sus instalaciones y recursos a disposición de la comunidad para la realización de actividades artísticas educativas o de otra de naturaleza no artística o educativa, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.
5. Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otras entidades del mismo ámbito, con conservatorios y escuelas de artes escénicas y con todas aquellas instituciones que persigan fines de naturaleza cultural y educativa.
6. Promover y ejecutar proyectos cuya realización favorezca la participación ciudadana en la acción cultural y educativa.
7. Promover la formación profesional.
8. Promover la educación de adultos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales se han formulado de conformidad con el RD 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

## **3. Excedente del ejercicio**

Los gastos que integran el Excedente del ejercicio se integra fundamentalmente por el importe de las amortizaciones practicadas sobre el valor de las construcciones, la subvención concedida por la cesión de uso del edificio, así como los derivados de la realización de actividades. En cuanto a los ingresos de este ejercicio provienen de aportaciones por subvenciones para la realización de actividades.

#### **4. Normas de registro y valoración**

En virtud de convenio de colaboración entre la Fundación y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de 7 de noviembre de 2002 se acuerda la cesión del edificio por un período de 30 años.

##### **Terrenos:**

Valor catastral suelo en el momento de la cesión: 1.392.022,21€.

De conformidad con la Norma de Registro y Valoración del Inmovilizado material no se ha amortizado el valor de los terrenos:

##### **1.3 Amortización de costes de rehabilitación de terrenos:**

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación en los que se incurre con periodicidad para conservar la capacidad de servicio, esa porción del terreno se amortizará a medida que se consuma el potencial de servicio del citado activo.

##### **Construcciones:**

Valor construcciones 2004: 664.503,39€. Este es el valor que la Fundación ingresó en arcas del Excmo. Ayuntamiento para la rehabilitación del edificio por lo que el valor contable que se ha tenido en cuenta. Sobre éste valor se ha calculado una vida útil en 2004 de 50 años amortizándose linealmente a razón de 13.290,07€/año desde 2004.

Edificios y Otras Construcciones: 664.503,39€  
Dotación Amortización ejercicio 2024: 13.290,07€

## **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

Terrenos y Construcciones.

El inmovilizado material de la Fundación consta de un edificio y el solar donde está construido con las siguientes características:

### **DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

Referencia catastral

3963803WK7336D0001XF

Localización CL AGUIRRE 216002 CUENCA (CUENCA)

Clase Urbano

Uso principal Cultural

Superficie construida(\*) 5.070 m<sup>2</sup>

Año construcción 1920

Se ha procedido a la corrección del valor acumulado de los bienes de inmovilizado material.

## **6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Esta entidad no dispone de bienes de esta naturaleza.

## **7. Pasivos financieros.**

**Esta entidad no ha suscrito pasivos financieros.**

## **8. Usuarios y otros deudores de actividad propia.**

Los usuarios son los descritos en el apartado de actividades. No existen otros deudores de actividad propia.

## **9. Beneficiarios-Acreedores**

No existen otros beneficiarios-acreedores.

## **10. Situación fiscal**

Esta entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

## **11. Subvenciones, donaciones y legados**

Dado que se ha realizado una cesión del edificio por período inferior a la vida económica del mismo se entiende que la Fundación ha transmitido al Excmo. Ayuntamiento el derecho de uso durante el período de 30 años no transmitiéndose las ventajas y riesgos inherentes a la propiedad del activo.

La Fundación registra una subvención anual por el deterioro de valor por el valor del usufructo del activo cedido por importe de 13.290,07€.

Este importe acumulado se ha procedido a descontarlo del valor del inmovilizado por lo que se hace necesario modificar el importe acumulado de éste.

### **I. Actividades realizadas**

- A. Actividades realizadas.
- B. Recursos humanos empleados en la actividad
- C. Beneficiarios o usuarios de la actividad
- D. Recursos económicos empleados en la actividad
- E. Objetivos e indicadores de la actividad

### **II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

### **III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

Desde el ejercicio 2007 se realiza el programa "Cuenta conmigo". Este proyecto tiene como principal objetivo asegurar la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa, y del alumnado que se ha incorporado tarde o de forma irregular al sistema educativo y que, debido a sus condiciones sociales, económicas o de cualquier otro tipo, presenta riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo.

Por tanto, este proyecto va dirigido tanto a los/as alumnos/as como a las familias que presentan desde un desfase escolar significativo, hasta dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo.

1. Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de sueldo, dieta o remuneración en el ejercicio de su cargo.
2. Con fecha 19 de mayo de 2022 se constituye el nuevo Patronato de la Fundación.
3. No hay personas empleadas directamente en la Fundación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL  
LUCAS AGUIRRE-LUISA NATALIO

## **BALANCE ABREVIADO**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
**FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL  
 LUCAS AGUIRRE-LUISA NATALIO**

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2023	31/12/2024	31/XII/2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	1.750.854,1	1.777.434,24
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	0,00	0	0
240,241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0
21, 281, (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material		1.750.854,1	1.777.434,24
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias			0
2503, 2504,2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			0
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			0
474	VII. Activos por Impuesto diferido			0
	B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0	294,25
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias			0

447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			0
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00		0
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			0
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo			0
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo			0
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	3990,57	294,25
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	1.427.340,31	1.754.844,67	1.777.728,49

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2024	31/12/2024	31/XII/2023
	A) PATRIMONIO NETO	1.426.895,54	1.754.844,67	1.777.728,49
	A.1) Fondos propios	1.426.895,54	1.754.844,67	1.777.728,49
	I. Dotación Fundacional / Fondo Social.	1.426.895,54	2.783.009,13	2.783.009,13
100, 101	1. Dotación Fundacional/ Fondo social	1.426.895,54	2.783.009,13	2.783.009,13
(103), (104)	2. (Dotación Fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			0
111, 113, 114, 115	II. Reservas.			0
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores.		-1.005.280,64	-946.677,80
129	IV. Excedente del ejercicio.		-22.883,82	-58.602,84
133, 1340, 137	A.2) Ajustes por cambio de valor.			0
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			0
	B) PASIVO NO CORRIENTE.			0
14	I. Provisiones a largo plazo.			0
	II. Deudas a largo plazo.			0

1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito.			0
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			0
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo.			0
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			0
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.			0
181	V. Periodificaciones a largo plazo.			0
	C) PASIVO CORRIENTE.	0		0
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.			0
	II. Deudas a corto plazo.	0		0
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito			0
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0		0

500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo.			0
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			0
412	IV. Beneficiarios-acreedores.			0
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			0
400, 401, 402, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.			0
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores.			0
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			0
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	0,00	1.754.844,67	1.777.728,49

## **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2024	31/12/2024	31/XII/2023
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos por la actividad propia	20.000,00	18.740,52	20.000,00
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	20.000,00	18.740,52	20.000,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	2. Gastos por ayudas y otros	-13290,07	-13.290,07	-15.206,57
-650	a) Ayudas monetarias		0,00	-1.916,50
-651	b) Ayudas no monetarias	-13290,07	-13.290,07	-13.290,07
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			
-658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	3. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			

73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos			
75	6. Otros ingresos de explotación			
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal			
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Otros gastos de la actividad	-20.000,00	-14.923,00	-29.979,60
-68	9. Amortización del inmovilizado.	-13290,07	-13.290,07	-13.290,07
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones.			
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-22762,62	-22.762,62	-58.476,24
760, 761, 762, 767, 769	13. Ingresos financieros.			

(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.	0	-121,20	-126,60
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
(668), 768	16. Diferencias de cambio.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).	-126,6	-121,20	-126,6
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-58602,84	-22.883,82	-58.602,84
(6300*),6301*, (633), 638	18. Impuestos sobre beneficios.			
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	-22889,22	-22.883,82	-58.602,84
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas			
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos			
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos			

(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas			
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos			
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos			
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **			
	E) Ajustes por cambio de criterio			
	F) Ajustes por errores			

	G) Variaciones en la dotacion fundacional y fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-58602,84	-22.883,82	-58.602,84



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
CUENCA

INTERVENCIÓN GENERAL  
MUNICIPAL

# INFORME

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
FUNDACIÓN LUCAS AGUIRRE-LUISA NATALIO  
Plan Anual de Control Financiero  
INTERVENCIÓN GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

FECHA DE FIRMA: 17/12/2025  
HASH DEL CERTIFICADO:  
16CAFAAF8F9F0FEC44C87ED74578C6447ECC

PUESTO DE TRABAJO:  
INTERVENTORA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2055214115BE37241BC

NOMBRE:  
ELENA DOMINGO CÓRDOBA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.....	3
III. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES .....	4
IV. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES .....	4
V. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR .....	5

DEFINITIVO

PUESTO DE TRABAJO:  
INTERVENTORA

FECHA DE FIRMA: 17/12/2025  
HASH DEL CERTIFICADO:  
16CAFAAF8F9F0FEC44C87ED74578C64472ECC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2055214115BE37241BC

NOMBRE:  
ELENA DOMINGO CÓRDOBA





## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General Municipal de conformidad con la competencia establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el R.D 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local así como en el Reglamento de Control Interno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento con fecha 26 de septiembre de 2019, ha procedido a realizar la auditoría de las Cuentas Anuales de la Fundación Lucas Aguirre-Luisa Natalio una vez reformuladas las mismas. Dicha auditoría se incluyó en el Plan Anual de Control Financiero aprobado por la Intervención General.

El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

## II. OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEES.

La Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente ha auditado las cuentas anuales de dicha Fundación que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2024, la cuenta del resultado económico-patrimonial abreviada, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.





### III. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras Responsabilidades del auditor se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. No obstante hay que mencionar que estas cuentas no han sido aprobadas por el órgano de gobierno de la entidad.

### IV. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a esta entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## V. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

En Cuenca a fecha de firma electrónica.

La Interventora General.

